

el número 5.124 de 1960, en relación con el productor don Odón de Andrés Salazar, debemos declarar y declaramos que el acto administrativo es conforme a derecho y como tal válido y subsistente, sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Cortés.—Pedro F. Valladares.—Luis Bermúdez.—José S. Roberes.—José de Olives.—Rubricados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de mayo de 1963.—P. D., Gomez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 13 de mayo de 1963 por la que se aprueban a «Unión Mutua Tinerfeña», domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, sus Estatutos sociales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Unión Mutua Tinerfeña», domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, en súplica de aprobación de sus nuevos Estatutos sociales, adaptados a la legislación en vigor, y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en sus propias normas sociales vigentes y en el Reglamento para la aplicación del texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo de 22 de junio de 1956.

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus nuevos Estatutos sociales debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la legislación general de Seguros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de mayo de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Guipúzcoa, Navarra, Madrid, Salamanca, Zaragoza y Badajoz por las que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se mencionan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Guipúzcoa

#### Provincia de Guipúzcoa

- 4.483. «San Ricardo». Caolín. 32. Berástegui.  
4.487. «Ampliación a S. Ricardo». Caolín. 21. Berástegui.  
4.553. «María Dolores». Caolín. 28. Cizúrquil.

#### Navarra

- 3.039. «Echalar». Ocre. 26. Echalar.

#### Madrid

#### Provincia de Toledo

- 3.054. «San Guillermo». Plomo. 255. Mazarambroz.

#### Provincia de Madrid

- 2.021. «La Linda». Caolín. 90. Valdemorillo.  
2.022. «San Juan». Caolín. 28. Valdemorillo.

#### Provincia de Cuenca

713. «Santa Teresa de Jesús». Cuarzo y caolín. 80. Pajaroncillo.  
681. «Angelita». Caolín. 140. Pajaroncillo.  
676. «San Ramón». Caolín. 94. Pajarón.  
675. «María Dolores». Caolín. 112. Pajarón.

#### Salamanca

#### Provincia de Salamanca

- 4.425. «Remedios». Estaño y volframio. 53. Garcirrey.  
4.958. «Alicita». Mica y feldespató. 20. Garcirrey.

#### Provincia de Zamora

- 1.182. «San Antonio». Cuarzo. 20. Almeida de Sayago.

#### Zaragoza

#### Provincia de Zaragoza

- 2.088. «Inmaculada». Níquel, cobalto, hierro y cobre. 108. Chodes (anexo Villanueva de Jalón) y Purroy.  
2.232. «Petronila». Barita. 35. Badules.  
2.236. «Eloisa». Barita. 763. Torrijo de la Cañada y Bijuesca.

#### Badajoz

#### Provincia de Badajoz

- 10.713. «Marcelino». Hierro. 82. Burguillos del Cerro.

#### Provincia de Cáceres

- 8.551. «San Benito». Estaño y volframio. 96. Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Guipúzcoa, Huelva, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público haber sido declarada la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que ha sido declarada la caducidad de los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Guipúzcoa

#### Provincia de Guipúzcoa

- 4.566. «Nuestra Señora de Larraltz». Hierro. 271. Albacisqueta y otros.

#### Provincia de Navarra

- 2.983. «Virgen de la Cuesta». Cobre. 120. Mues y otros.  
3.001. «Santa Rita». Cobre. 521. Villamayor y otros.  
3.002. «Carmen». Cobre. 128. Artajona.  
3.012. «San Cristóbal». Hierro. 80. Cirauqui.  
3.014. «Azqueta». Lignito. 180. Azqueta.  
3.022. «María Teresa». Plata. 20. Arbeiza y otro.  
3.026. «María Camino». Cobre. 20. Iguzquiza.  
3.036. «Sara». Lignito. 105. Ayegui y otro.

#### Huelva

- 13.714. «San Francisco». Manganeso. 10. Alosno.

#### Salamanca

#### Provincia de Salamanca

- 4.919. «San Expédito». Estaño y scheelita. 69. San Pedro de Rozados.

#### Provincia de Zamora

- 1.049. «Gemma». Cuarzo. 25. San Pedro de la Viña y Carracedo.

#### Santa Cruz de Tenerife

- 1.446. «Bienvenida». Piedra pómez. 340. Arico, Fasnía y La Orava.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustan-